Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Subsecretaría de Telecomunicaciones

Examen para obtener una licencia de radioaficionados

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Inscríbete en línea para rendir el examen de radioaficionados y así obtener tu licencia en la categoría **Aspirante** o subir a la categoría de **Novicio**, **General** o **Superior**.

La licencia te permite comunicar, instalar y operar estaciones del servicio de radioaficionados. Para eso, debes realizar el examen en el mes siguiente, por ejemplo: si te inscribiste en noviembre, deberás hacer el examen en diciembre.

Obtén más información.

Inscríbete al examen durante todo el año a través del **sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL)**.

Si eres una persona natural chilena o extranjera con permanencia definitiva en el país, deberás cumplir con la siguiente documentación y requisitos, dependiendo de la categoría:

Aspirante (mayor de 10 años):

- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Autorización de tu tutora o tutor legal, si eres menor de 18 años.
- Certificado de permanencia definitiva en el país, si eres una persona extranjera.

Novicio (mayor de 12 años):

- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Autorización notarial de tu tutora o tutor legal, si eres menor de 18 años.
- Al menos un año vigente en la categoría “Aspirante” o 6 meses con un certificado de capacitación emitido por algún radio club reconocido por SUBTEL.

General (mayor de 15 años):

- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Al menos 3 años en la categoría “Novicio”.

Categoría superior (mayor de edad):

- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Al menos 5 años en la categoría “General”.
- Antecedentes que demuestren una participación destacada como radioaficionado, acreditado por las organizaciones de radioaficionados.

Revisa el costo asociado

Según la categoría en que te hayas inscrito, existen impuestos fiscales asociados a la actividad de radioaficionado:

- **Aspirante**: no tiene costo.
- **Novicio**, **general** y **superior**: 0,30 Unidades Tributarias Mensuales (UTM).
- **Radio club o Círculo de Radioaficionados**: 0,60 UTM.
- **Estación repetidora de un radio club o Círculo de Radioaficionados**: 0,75 UTM.

Inscríbete para realizar la prueba

Ingresa al **sitio web de la SUBTEL** con tu usuario y contraseña, o con tu ClaveÚnica. Selecciona “Solicitud examen radioaficionado” y completa los datos, adjuntando los antecedentes solicitados.

Importante: en el mismo portal puedes ver las fechas programadas para los exámenes de radioaficionados para todo el año.

Para hacer la prueba, deberás ingresar al **portal de examen radioaficionado** con tu RUN y contraseña asignada. Podrás hacerlo a cualquier hora del día pactado (entre las 00:01 y las 23:00 horas), durante 45 minutos, por una solo vez.

Revisa la guía del examen.

¿Qué pasa si apruebo el examen?
Te llegará un correo desde la Unidad de Gravámenes de SUBTEL, indicando el cobro, este trámite lo podrás realizar en el sitio web de la Tesorería General de la República (TGR).

Posterior al pago, ingresa tu comprobante en el sitio web de la SUBTEL o entrégalo en la oficina de partes.

Importante:

- Tu licencia será entregada mediante correo electrónico, dentro de los 30 días hábiles siguientes, siempre y cuando realices el pago en la TGR.
- Si tienes consultas, escribe al correo electrónico radioaficionados@subtel.gob.cl.

Lee el marco legal

- Decreto N° 523, de 2007, que aprueba reglamento del servicio de aficionados a las radiocomunicaciones.
- Resolución Exenta N° 1.228, de 2008, sobre la norma técnica relativa a los distintivos de llamada de servicio de aficionados a las radiocomunicaciones.
- Resolución Exenta N° 176, de 2014, que fija normas técnicas que regula las características de las estaciones repetidoras y radiobalizas o radiofaros del servicio de aficionados a las radiocomunicaciones.